



**ACTA 548 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA  
26 DE FEBRERO DE 2010.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 18:00 horas, del día veintiséis de febrero, del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los **C.C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez** (*en su carácter de suplente*), Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Francisco Fernández Sánchez y Profr. Javier Ochoa Rivera**, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. Jorge Luis Grijalva**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia de los **CC. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. Mtra. María María Ruiz Figueroa**, Subdirectora de Finanzas; **Lic. Armando Ruiz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales; **C.P. Herlina María del Bosque Corella**, Encargada de Despacho de la Subdirección Médica; **Ing. Alfonso Velázquez Lizárraga**, Jefe de la Unidad de Licitaciones y **Mtro. Ciro Montalvo Corral**, Jefe de la Unidad de Planeación del Desarrollo; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 548 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.

- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del Lic. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria No. 547.
- 6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
  - II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de Diciembre del 2009.
  - III.- Presentación del Avance presupuestal enero a Diciembre del 2009.
  - IV.- Presentación del Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.
- 7.- Informe del Lic. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano.
  - 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
    - I. Presentación, discusión y aprobación de 64 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas; así como modificación de la Pensión por Jubilación No. 211925 a nombre del C. **RICARDO BONILLAS FIMBRES.**
    - II. Presentación de acuerdo tomado el pasado 02 de febrero del 2010, en Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

- III. Planteamiento y autorización sobre el ajuste de Inventario de Almacén de Medicamentos; así como informe sobre el resultado de inventario de medicamento practicado al 100% en este Almacén General, el día 12 de febrero del presente año.
- IV. Se solicita autorización para que el Director General del Instituto confiera poder al **C. LIC. RAMÓN EUGENIO ROMO MÉNDEZ**, Asesor Jurídico Externo de la Unidad Jurídica, para representarlo en los asuntos contenciosos en que se vea involucrado ante las autoridades laborales o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, tratándose de asuntos del servicio civil; y en su caso, ante los Tribunales Federales que conozcan o deban conocer de las resoluciones que se dicten por las primeras autoridades enunciadas.
- V. Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados en Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Noviembre y Diciembre de 2009, por un importe que incremento su saldo en \$146,687.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes en base a las disposiciones generales en su artículo no. 10, del Reglamento para el pago de ayudas económicas por traslado de pacientes.
- VII. Resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de enero a diciembre de 2009.
- VIII. Corrección de precio al código 3210, Metoclopramida, medicamento subrogado, derivado de Auditoría practicada al rubro de Adquisiciones y Subrogaciones de Medicamentos del período del 01 de marzo al 30 de junio del 2009.
- IX. Propuesta de cambio de modalidad de nueve Médicos Especialistas suplentes y pago por iguala, a categoría de base, con la finalidad de fortalecer las especialidades que se encuentran en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.
- X. Presentación del Sistema Integral de Laparoscopia.

9.- Asuntos Generales, y

10.- Clausura de Sesión.





En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal necesario para su celebración, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión, de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria 547, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria 547, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, se dio lectura al mismo.

4



Se concede el uso de la voz a la LIC. TERESA DE JESUS LIZARRAGA FIGUEROA, quien procede a rendir su informe:

**SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTESON  
INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SESION No. 548, DEL MES DE  
FEBRERO 2010. LIC. TERESA DE JESUS LIZARRAGA FIGUEROA.**

- Informe – resumen de las principales actividades llevadas a cabo por las áreas operativas y administrativas del ISSSTESON, que se presenta a la Honorable Junta Directiva, en su reunión número 548.
- El día 22 de enero se asistió al evento de atención ciudadana del Gobierno del Estado "Tu Gobernador en tu colonia", realizado en la ciudad de Navojoa, Sonora, donde se atendieron varios casos relacionados con las funciones del Instituto.
- El día 27 de enero se visitó los módulos de la ciudad de Hermosillo, el motivo fue dar seguimiento al funcionamiento de dichos módulos, con el fin de identificar las necesidades de mejora de los diferentes factores que intervienen en la prestación de servicios, como infraestructura, equipo médico y recursos humanos.
- El día 28 de enero se llevó a cabo el programa de vacunación contra la influenza AH1N1 para los trabajadores de Instituto, esto con el fin de reducir los riesgos de complicaciones de la enfermedad.
- El día 4 de febrero se participó en el evento de atención ciudadana del Gobierno del Estado "Tu Gobernador en tu colonia", el cual tuvo sede en la ciudad de Caborca, Sonora, donde se dio atención a casos pertinentes al Instituto.

Contenido general del Informe:

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de diciembre del 2009.

## ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

### ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Caja y Bancos	\$ 18,040,127.00	
Fidelcomiso Fondo de Pensiones	278,013,808.00	
Inversiones	<u>1,623,593.00</u>	\$ 297,677,528.00

### CUENTAS POR COBRAR

Cuotas y Aportaciones por cobrar	567,749,579.00	
Créditos Corto Plazo	23,897,704.00	
Créditos Prendarios	5,247,399.00	
Crédito Automóvil	12,245,523.00	
Créditos Hipotecarios	499,740.00	
Deudores Diversos	9,052,550.00	
Impuestos a Favor	228,907.00	
Deudores por Servicio Médico	<u>260,679,523.00</u>	\$ 875,601,025.00

Inventarios \$ 97,585,880.00

**Total Activo Circulante** **\$ 1,270,867,433.00**




ACTIVO FIJO	
Inmuebles	164,433,644.00
Equipo	142,307,006.00
Créditos Hipotecarios	334,080,150.00
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>\$ 620,620,800.00</b>
Otros Activos	\$ 171,000.00
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 1,911,659,233.00</b>

*[Handwritten signature]*

Pasivo y Patrimonio	
<b>Pasivo</b>	
<b>A corto plazo</b>	
Proveedores	\$ 97,095,138.00
Acreedores por Servicios Subrogados	32,831,000.00
Acreedores Diversos	102,721,141.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 232,647,339.00</b>
<b>Patrimonio</b>	
Patrimonio	888,089,266.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	487,204,381.00
Resultado del Periodo	303,748,237.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 1,679,011,894.00</b>
<b>Suma Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 1,911,659,233.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*





Cuentas de orden deudoras:

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSPORTE COMODATO	\$	846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$	24,360,475,010.00

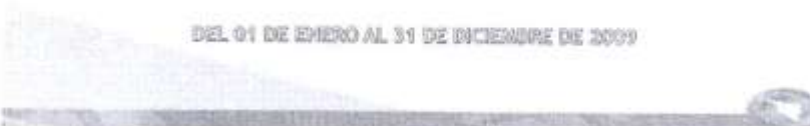
Cuentas de orden acreedoras:

CANCELACIÓN CREDITOS INCOBRABLES	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	846,447.00
CONTINGENTE PENSIONES	\$	24,360,475,010.00



ESTADO DE RESULTADOS  
CONSOLIDADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009



*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature in a circle*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



INGRESOS		
<b>Aportaciones</b>		
Aportación Servicio Médico	646,755,622.00	
Aportación Pensiones y Jubilaciones	899,094,613.00	
Aportación Fondo de Vivienda	153,105,423.00	
Aportación Fondo de Administración	133,343,086.00	
Aportación para Prestaciones Económicas	78,647,359.00	
Aportación Infraestructura Hospitalaria	61,553,184.00	
<b>Suma de Aportaciones</b>		<b>\$1,968,589,287.00</b>
<b>Cuotas</b>		
Cuota Servicio Médico	371,724,492.00	
Cuota Pensiones y Jubilaciones	483,270,760.00	
Cuota Infraestructura Hospitalaria	52,878,140.00	
Cuota Prestaciones Económicas	49,090,090.00	
Cuota Servicio Médico Arancelado	37,263,016.00	
<b>Suma de Cuotas</b>		<b>1,004,226,458.00</b>
<b>Total Cuotas y Aportaciones</b>		<b>2,972,815,745.00</b>

*[Handwritten signature]*

<b>Gastos de Operación</b>		
Gastos Médicos	1,452,643,259.00	
Prestaciones Económicas y Sociales	1,011,133,539.00	
Gasto Administrativo	163,757,948.00	
<b>Suma de Gastos de Operación</b>		<b>2,707,534,746.00</b>
<b>Remanente Bruto</b>		<b>265,280,999.00</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Servicio Médico Arancelado	88,682.00	
Diferencial Ingreso - Costo	145,065.00	
Otros Ingresos	17,496,393.00	
		<b>17,730,130.00</b>
<b>Remanente Neto</b>		<b>283,011,129.00</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Costo Integral de Financiamiento</b>	
Productos Financieros	23,325,315.00
Gastos Financieros	<u>2,588,207.00</u>
<b>Suma Costo Integral</b>	<b>\$ 20,737,108.00</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b><u>\$ 303,748,237.00</u></b>

*[Handwritten signature]*

III.- Presentación del Avance presupuestal Enero a Septiembre del 2009.

<b>Cierre Presupuestal</b>	
<b>Ejercicio 2009</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Comparativo por Área  
Ingresos Presupuestados/Ingresos  
Reales 2009**

Área	Ingresos Presup.	Ingresos Reales	Diferencia
Servicios Médicos	1,006,579,816.00	1,066,429,826	78,850,312.00
Prestaciones Económicas	1,411,291,248.00	1,412,286,516	995,268.00
Fovissleson	154,454,480.00	211,982,014	57,517,534.00
Administración Central	126,548,684.00	149,270,970	22,722,286.00
<b>Total</b>	<b>2,698,873,928.00</b>	<b>2,838,939,330</b>	<b>160,065,401.00</b>

*Alvarez*

**Comparativo por Área de Egresos  
Presupuestados/Egresos Reales  
2009**

Área	Egresos Presup.	Egresos Reales	Diferencia
Servicios Médicos	1,520,759,420.00	1,495,781,227	-24,978,193
Prestaciones Económicas	1,405,232,788.00	1,231,905,324	-173,327,434
Fovissleson	131,626,379.00	131,132,328	-497,051
Administración Central	131,251,451.00	109,729,166	-21,522,285
<b>Total</b>	<b>3,188,873,008.00</b>	<b>2,968,548,045.00</b>	<b>-220,324,963</b>

*X*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





### Comparativo por Área de Ingresos - Egresos Enero a Diciembre 2009

Área	Ingresos reales	Egresos reales	Adifra	Difra Egresos	Contribu
Servicios Médicos	1,086,429,628.00	1,426,995,262	59,084,668	1,485,979,930	-410,201,302.00
Prestaciones Económicas	1,412,282,518.00	1,337,591,971	4,553,350	1,342,145,321	180,591,194.00
Fidelización	211,852,014.00	114,879,268	18,153,200	133,032,468	80,819,886.00
Administración Central	148,275,470.00	130,021,818	1,727,347	131,749,165	16,541,304.00
<b>Total</b>	<b>2,858,840,030.00</b>	<b>2,994,488,320.00</b>	<b>83,468,565</b>	<b>2,918,019,044</b>	<b>139,820,986.00</b>

*[Handwritten signature]*



### Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto a Diciembre de 2009

Descripción	Presupuesto Anual	Ejecución a Dic. 2009	% Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	1,987,842,726	1,788,822,044	89.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	337,888,170	357,888,170	100.0
SERVICIOS GENERALES	369,822,601	369,822,601	100.0
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	2,229,203	2,229,203	100.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,203,282	30,203,282	100.0
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	10,949,884	10,949,884	100.0
INVERSIONES PRODUCTIVAS	183,867,411	143,703,131	80.7
AMORTIZACIÓN DE PASIVO	84,518,817	84,518,817	100.0
<b>TOTALES</b>	<b>3,108,673,304</b>	<b>2,984,503,044</b>	<b>95.7</b>

\*Capítulo 9000

El reporte ejercido se refiere a los pagos efectuados en 2009, correspondiente a pagos que quedaron sin pagarse de 2008, debido a que Gobierno del Estado no estánd a ISSSTESON todas las cuotas y aportaciones que existen a favor del Instituto, este importe de 84.6 millones ya afectó el Presupuesto de Egresos de 2008, razón por la que esta partida aparece en rojo.

DESGLOSE CAPÍTULO 9000	
Saldo	
Servicios Médicos	34,989,894
Prestaciones Económicas	4,553,352
Fidelización	18,153,200
Administración Central	1,727,347
Saldo Inicial	1,310,000
Pagos de Pasivos sociales 2008	83,468,565
<b>TOTAL CAPÍTULO 9000</b>	<b>84,612,058</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Comparativo: Ingresos – Egresos 2008-2009

Área	Ingresos - Egresos	
	Enero-diciembre 2008	Enero-diciembre 2009
Servicios Médicos	-433,653,016	-410,351,399
Prestaciones Económicas	15,504,305	180,361,194
Fovisssteson	53,228,863	80,616,686
Administración Central	22,840,714	38,541,804
	342,199,824	109,608,715

En uso de la voz la C.P. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, comenta que con esta fecha se está entregando los estados financieros, con cierre al ejercicio 2009, mismo que fue entregado a los despachos contables que están haciendo la revisión de todas nuestras cuentas, es importante resaltar que se ha hecho un real esfuerzo en la contención del gasto en todas las unidades, si se comparan nuestros activos con nuestros pasivos tenemos un resultado positivo a los estados financieros, nuestros ingresos comparados con lo que presupuestamos para el 2009 los incrementamos realmente en un 5.5%, y los egresos los disminuimos en un 6.3%, quiere decir que lo que nosotros obtuvimos fue más ingresos, nuestro resultado final estamos viendo, que es de ciento sesenta millones de pesos. Esto es una acción debido al apoyo que hemos tenido la Subdirección de Finanzas de parte de la Dirección General, nos hemos puesto muy estrictos, mandando a Jurídico lo que se tiene que mandar, así como a las demás áreas y los organismos que nos tengan que pagar sus adeudos.

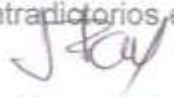
Quiero hacer una comparativa de lo que sucedió en enero a diciembre de 2008, y lo que está sucediendo en enero a diciembre de 2009, terminamos con un déficit de trescientos cuarenta y dos millones de

*J Ruiz*

pesos en el 2008, y en el 2009 estamos terminando con un déficit de ciento nueve millones de pesos, esto es muy importante replantearlo porque aun cuando en el servicio médico sigue siendo deficitario, logramos bajar el déficit. Se han implementado las acciones de verificaciones a los organismos, las negociaciones con el Gobierno del Estado a partir del mes de Septiembre y acciones en el área médica que se han estado haciendo como la verificación a la entrega y compra de los medicamentos. Cuando afuera nos dicen que el Isssteson está sumamente mal, en lo personal comentaba con la Sra. Directora que a veces me da tristeza porque los números no son maquillados, son números reales cruzados y cotejados contablemente. Es la entrega de todo el 2009 a todos los Consejeros.

Acto seguido, en uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Director General y Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que ha sido muy satisfactorio ver estos números, y que el 2009 es el año con menor déficit visto en los últimos cinco años. Esperemos también que las cifras que dejemos en el 2010 sean vistas positivamente y que esos números rojos en los servicios médicos, que es tan preocupante, podamos tener mayor control para poderlos reducir.

Acto continuo, pide la palabra El Profr. Javier Ochoa Rivera, para hacer una petición, estamos prácticamente en el cierre del 2009, creo que es muy importante que lo revisemos para ver cómo nos va a ir en el 2010, queremos en detallado el analítico del Fideicomiso de Fondo de Pensiones para estar convencidos de que ese fondo existe en el fideicomiso y poder contestar a los trabajadores, nuestros agremiados sobre ello. Hace seis meses, hicimos por escrito ese tipo de petición, si traemos cuentas por cobrar y cuentas pendientes de la otra administración creo que debe ser sano que se nos informe como está pagando el nuevo Gobierno las cuotas y aportaciones, y que de ser posible se le abonen al nuevo Gobierno, para poder sentarnos a revisar lo que tiene de compromiso el Gobierno, y poder decir que nos están cubriendo esos recursos a tiempo como lo marca la Ley, y si no estamos en condiciones aun, pues haremos un pacto, un acuerdo, creo que lo más importante es que sepamos que el recurso llega a tiempo, de ser así, se va poder pagar y comprar a tiempo, todo nos va a salir mejor; sobre todo, vamos a cumplir con el proyecto del Gobierno de transparencia del Señor Padrés, no podemos ser contradictorios en eso.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Ochoa Rivera', is written over the bottom of the text.



Así mismo, también pregunta el Profesor Ochoa, si en el punto de los estados financieros, los productos financieros tienen que ver con lo que es el FOVISSSTESON.

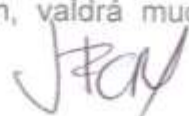
A lo que la Subdirectora de Finanzas, en uso de la voz responde que no, que en esos fondos financieros están integrados todos los intereses de todos los prestamos que otorga el Instituto, y todos los que se generan por alguna cuenta o una inversión que logramos tener por más de dos días en el banco.

El Profesor Ochoa, comenta tambien que se tiene en activos fijos créditos hipotecarios por trescientos treinta y cuatro millones de pesos, por lo que propone sea revisable en la siguiente sesión, ya que el fondo de la vivienda es intransferible, así como el Fideicomiso del Fondo de Pensiones. No sé qué pasa con las recuperación de prestamos hipotecarios, será decisión de la Junta Directiva donde se van a aplicar. Pide acceso a esa información, para poder revisarlo con sus contadores, hará la petición por escrito.

También comenta, que jurídico lo invito a tocar el tema del Fraccionamiento San Francisco, sobre un problema que se tenía, esta inconclusa la operación, debe ser muy claro, la Ley dice: hay responsabilidad, pero mas que responsabilidad debemos tener resultados, estoy de acuerdo en llegar a las consecuencias que se tengan que llegar, pero creo que las personas involucradas deben ser claras con la Junta Directiva, les digo con toda la confianza, que estamos a la orden por la salud del propio Instituto y para estar preparados para una posible reforma.

El Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del SUTSPES, pregunta si será posible buscar otras alternativas para las personas afectadas.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga, comenta que esta totalmente de acuerdo, se tiene que llegar a dar una respuesta satisfactoria a todas esas familias del Fraccionamiento San Francisco, por eso se esta en revisión del Jurídico este asunto, y se compromete a presentar varias opciones para la siguiente sesión, valdrá mucho la opinión jurídica.



La C.P. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, le comenta al Profr. Javier Ochoa, que para finalizar la entrega, le harán llegar una copia del estado de cuenta del Fondo del Fideicomiso.

IV.- Presentación del Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

NOMBRE	LOCALIDAD	REMUNERACIÓN	IMPORTE PAGADO A INDIV.
C. BRENDA LUZ TINEO GONZÁLEZ	AGUA PRIETA, SON.	12,376.54	24,753.08
C. MARIO VALENZUELA CLAUSSEN	ALAMOS, SON.		
C. CLARISA QUIROZ OROS	BACOBAMPO, SON.		
C. MARTIN REYES CELAYA REYNA	BENJAMIN HILL, SON.	2,493.12	4,986.24
C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	11,141.66	22,283.32
C. HERIBERTO LUGO FUCUY	CANANEA, SON.		
C. JOSÉ LUIS ESPINOZA VAZQUEZ	CD. OBREGON, SON.		
C. MIGUEL ANTONIO BAEZ ESPINOZA	EMPALME, SON.	9,359.80	18,719.60
C. OLIVIA CRUZ ARNOLD	ESPERANZA, SON.		
C. ALTAGRACIA ANDURO MENDIVIL	ETCHOJOA, SON.		
C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VALENZUELA	HUATABAMPO, SON.		
C. ORALIA LEÓN VELÁZQUEZ	HUATABAMPO, SON.		
C. VIOLA MARGOT SOTO DOMÍNGUEZ	IMURIS, SON.		
C. MARIA TERESA MUÑOZ NAVARRO	MAGDALENA, SON.		
C. FERNANDA BLUMENKRÖN HERNÁNDEZ	MAGDALENA, SON.		
C. MARIA EUGENIA SANABIA OCEGUERA	MOCTEZUMA, SONORA		
PROMOTORA COMERCIAL DE HILLO, S.A.	MODULO CAJEME		
C. ADELAIDA AGUAYO QUINTANAR	MODULO SUR		
C. RAMÓN PÉREZ LÓPEZ	NACO, SONORA		
C. NATALIA RIVERA VAZQUEZ	NACÓZARI, SONORA		
C. EVA EMILIA PODESTA CASTRO	PUEBLO YAQUI, SON.		
C. MOISÉS GONZÁLEZ GARCÍA	PUERTO PEÑASO, SON.		
C. MARIO LÓPEZ VIZCARRA	SAN IGNACIO R.M. SON.	1,575.50	18,900.00
C. RAMIRO CHÁVEZ LÓPEZ	SAN LUIS R.C. SON.		
C. JAVIER CHÁVEZ LÓPEZ	SAN LUIS R.C. SON.		
C. SILVIA ELISA RODRÍGUEZ HOPKINS	SANTA ANA, SON.	.008.50	10,017.00
C. ELSA OLIVIA MÉNDEZ RAMÍREZ	SONOYTA, SON.	2,368.65	4,737.30
C. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA	URES, SON.	5,621.18	11,242.36
AYUDA DE RENTA DEPÓSITOS Y BOT.	VARIAS LOCALIDADES		
		<b>\$37,587.91</b>	<b>\$90,925.82</b>

Nota: Los importes de renta incluyen el IVA y la retención de 10% de I.S.R.

PARTIDA	CONCEPTO	AUTORIZADO POR EL DEPTO. DE INGRESOS 2009	EJERCIDO AL 09 DE DICIEMBRE 2009
2101	Material de Oficina	\$ 2,043,290.19	\$ 86,859.58
2102	Material de Limpieza	\$ 4,500,001.00	\$ 317,156.57
2103	Mat. y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 2,534,173.35	\$ 7,914.68
2104	Formas Impresas	\$ 20,000.00	
2105	Material para Computadora	\$ 4,499,998.00	
2106	Material Didáctico y de Consulta	\$ 34,232.00	
2202	Utensilios para el Servicio de Alm.	\$ 7,484,741.00	\$ 990.00
2301	Refacciones Accesorios y Herr. Men.	\$ 410,027.00	
2304	Material Eléctrico	\$ 560,291.00	\$ 1,776.87
2401	Productos Farmacéuticos	\$ 2,500,000.00	\$ 10,188.75





**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

2403	Mat. y Suministros. para Lab. y Bnco de Sangre	\$ 416,381,175.00	\$ 29,720,194.33
2405	Sustancias Quim. para Lab. y Bco. sangre	\$ 8,082,283.00	\$ 489,486.37
2406	Material de Curación	\$ 2,155,371.00	\$ 136,177.88
2407	Material para Hemodialis	\$ 32,172,000.00	\$ 3,391,277.61
2408	Otros materiales y Suministros Médicos	\$ 25,850,000.00	\$ 1,156,583.11
2501	Vestuario y Uniformes Uso Administrativo	\$ 1,380,335.00	\$ 27,822.29
2502	Telas, Batas y Vestuario Uso Hospitalario	\$ 4,223,251.00	\$ 352,465.06
2503	Prendas de Protección	\$ 557,501.00	
2101	Material de Oficina	\$ 2,043,290.19	\$ 86,859.58
2102	Material de Limpieza	\$ 4,500,001.00	\$ 317,156.67
2103	Mat. y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 2,534,173.35	\$ 7,914.68
2104	Formas Impresas	\$ 20,000.00	
2105	Material para Computadora	\$ 4,499,988.00	
2106	Material Didáctico y de Consulta	\$ 34,232.00	
2202	Utensilios para el Servicio de Alm.	\$ 7,484,741.00	\$ 990.00
2301	Refacciones Accesorios y Herr. Men.	\$ 410,027.00	
2304	Material Eléctrico	\$ 560,291.00	\$ 1,779.87
2401	Productos Farmacéuticos	\$ 2,500,000.00	\$ 10,188.75
2403	Mat. y Suministros. para Lab. y Bnco de Sangre	\$ 416,381,175.00	\$ 29,720,194.33
2405	Sustancias Quim. para Lab. y Bco. sangre	\$ 8,082,283.00	\$ 489,486.37
2406	Material de Curación	\$ 2,155,371.00	\$ 136,177.88
2407	Material para Hemodialis	\$ 32,172,000.00	\$ 3,391,277.61
2408	Otros materiales y Suministros Médicos	\$ 25,850,000.00	\$ 1,156,583.11
2501	Vestuario y Uniformes Uso Administrativo	\$ 1,380,335.00	\$ 27,822.29
2502	Telas, Batas y Vestuario Uso Hospitalario	\$ 4,223,251.00	\$ 352,465.06
2503	Prendas de Protección	\$ 557,501.00	
2601	Prótesis y Ortesis (aproximado)	\$ 12,741,622.00	\$ 930,712.49
2602	Amazones y Cristales	\$ 910,309.00	
2701	Gasolina	\$ 3,081,454.00	
2702	Combustibles	\$ 2,170,319.00	\$ 153,575.88
3105	Agua Potable	\$ 3,446,169.00	\$ 22,569.91
3117	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 1,733,258.00	
3302	Mto. Y Conservación de Maquinaria	\$ 2,730,584.00	
3303	Mto. Y Conservación de Eq. de Transporte	\$ 1,675,289.00	
3304	Mto. Conservación de Refr. y Electricidad	\$ 1,924,968.00	\$ 3,712.00
3305	Mto. Y Conservación de Inmueble	\$ 9,894,344.00	\$ 39,841.61
3306	Mto. Y Cons de Eq. Med. y de Hospitales	\$ 14,480,000.00	\$ 3,927.76
5101	Mobiliario de Oficina	\$ 2,782,140.00	\$ 50,341.66
5102	Equipo de Oficina	\$ 1,024,894.00	\$ 1,918.47
5104	Equipo de Refrigeración	\$ 704,285.00	
5105	Equipo de Transporte	\$ 522,000.00	\$ 527,426.77
5201	Maquinaria y Equipo	\$ 1,884,475.00	\$ 7,705.88
5202	Herramientas y Refacciones	\$ 148,371.00	
5204	Equipo de Computación	\$ 5,924,653.00	
5206	Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecom	\$ 453,900.00	\$ 2,116.16
5301	Equipo Médico y de Hospitales	\$ 27,383,694.00	\$ 336,492.80
5302	Instrumental Médico	\$ 1,914,207.00	
5303	Equipo de Cocina de Hospital	\$ 441,243.00	
		<b>\$ 617,445,687.54</b>	<b>\$ 37,779,963.51</b>

ARRENDAMIENTOS VARIOS		
DESCRIPCION:	RENTA MENSUAL	IMPORTE PAGADOS OCT 2009
ORGANO DE CONTROL Y DES. ADMVO.	\$20,473.10	\$ 269,074.80
LOCAL 3 (FOVISSSTESON)	\$25,865.43	\$ 310,385.16
LOCAL 4 (ARCHIVO VIGENCIAS)	\$5,635.00	\$ 71,645.00
LOCAL 109 (VINCULACION)	\$2,681.80	\$ 32,181.60
LOCAL 112 (VERIFICACION)	\$2,535.75	\$ 30,429.00
ESTACIONAMIENTO	\$16,036.65	\$ 210,767.66
MODULO SUR LOCALES 7, 8 Y 10	\$17,135.00	\$ 205,620.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the number 17.]





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

MODULO NORTE	\$9,354.45	\$ 93,544.50
CONTROL PRESUPUESTAL	\$20,046.60	\$ 263,469.60
CLINICA DE NOGALES	\$24,299.00	\$ 291,588.00
LOCAL ESTANCIA INFANTIL	\$7,484.40	\$ 99,506.00
COORDINACION MÉDICA HILLO.	\$13,076.70	\$ 180,146.20
ARCHIVO GENERAL (DCTOS.)	\$19,332.00	\$ 231,983.98
UNIDAD JURIDICA	\$7,475.00	\$ 74,750.00
TOTAL	\$191,430.88	\$ 2,365,190.50

Acuerdo.- Se tiene por presentado el Informe del Director General, en los términos que se contienen en el mismo.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Informe del Comisario Público.

Se concede el uso de la voz, al Comisario Público Ciudadano, C. Jorge Luis Grijalva, quien procede a rendir su informe:

#### INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

Con motivo de la reunión número 548 de la H. Junta Directiva ISSSTESON, a realizarse este viernes 26 de febrero del 2010, respetuosamente por este conducto solicito a usted, incluya en el orden del día mi informe, basado en el reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el cual a continuación detallo:

En el transcurso del presente mes, he realizado 8 visitas a distintos funcionarios principalmente del Hospital "DR. IGNACIO CHAVEZ", incluyendo al Director de dicho Nosocomio, con el propósito de presentarme y explicarle cuales son las funciones de los Comisarios Públicos Ciudadanos, ya que la mayoría son de reciente ingreso, al menos, en el puesto que actualmente desempeñan.

Como resultado de las visitas aún no tengo información relevante que proporcionar debido a que no han sido atendidas mis solicitudes de información, principalmente por desconocimiento de las áreas visitadas.

Derivado de lo anterior, nuevamente pongo a disposición de esta H. Junta Directiva fotocopia del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, con el propósito de que se difunda entre los funcionarios de todos los niveles, que las solicitudes del suscrito tienen fundamento en el presente manual y por lo tanto deben ser atendidas.

J. Grijalva

18



Agradeciendo de antemano la atención de ustedes aprovecho para saludarlos.

También informa que también estuvo visitando algunas áreas del Instituto, he visto mucha gente nueva, ven a un Comisario Público y no saben si dar o no la información, entre los que visitó esta el Director del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez y le entregó una copia del manual de las funciones del Comisario Público.

La Lic. Teresa de Jesús Lizárraga, Director General y Presidente de la Junta, se compromete a enviar un Oficio desde Dirección a todas las áreas del Instituto, informando la existencia de la figura y de las funciones propias del Comisario Público para que sea mas confiable para ellos.

**Acuerdo.-** Se tiene por presentado el Informe del Comisario Público Ciudadano.

En desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

**Primer Asunto.-** Presentación, discusión y aprobación de 64 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas; así como modificación de la Pensión por Jubilación No. 211925 a nombre del **C. RICARDO BONILLAS FIMBRES.**

No.	Tipo	Nombre	PENSIÓN AJUSTADA
1	Viudez	María Del Rosario Jimenes Celis	7,625.98
2	Viudez	Socorro Emelina Figueroa Montaño	1,617.74
3	Viudez	María Luisa López Olea	6,773.44
4	Viudez	Luz Mercedes Ochoa Moreno	1,899.76
5	Viudez	Margarita Chávez Sotelo	1,264.96
6	Viudez	María Corina Lopera Moreno	4,431.43
7	Viudez	María Elena Duarte García	2,771.98
8	Viudez	María Manuela Borbón Ruiz	2,670.66
9	Viud. Y Orf.	Irene Consuelo Frausto Munguía Hijos: Jesús Alejandro, Daniela Fernanda, Y Marycruz Todos De Apellidos López Frausto	1,803.30
10	Viu. Y Orf.	Sandra Luz Romero Valdez Hijos: María Fernanda López Romero Y Efrain Enrique López Romero	6,608.27
11	Viud. Y Orf.	Gisell María Flores Martínez Hijo: José Antonio Leyva Anderson	6,091.44
12	Viud. Y Orf.	María Luisa Cohen Huguez Hija: Giselle Denisse Pérez Cohen	6,700.68



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

13	Viud. Y Orf.	Ismaela Díaz Estrada Hijo: Edgar Francisco Martínez Díaz	67,254.99
14	Viud. Y Orf.	Angelina Domínguez Ramírez Hijo: Blas Emilio Ontamucha Domínguez	11,312.91
15	Viud. Y Orf.	Delia Murrieta Lopez Hija: Paulina Michel Madrigal Murrieta	32,990.13
16	Orfandad	Hijas: Cynthia Adriana Figueroa Ochoa Y Claudia Alejandra Figueroa Ochoa	8,724.92
17	Orfandad	Hija: Esthela Guadalupe Hernández Merlos	2,754.30
18	Vejez	Juan Sotelo Rivas	2,100.64
19	Vejez	Alvaro Zarate García	10,692.59
20	Vejez	Jesús Humberto Huerta Corrales	7,396.52
21	Vejez	José María Verdugo Anchondo	11,804.90
22	Vejez	Guadalupe Socorro Beltrán Fonseca	3,498.13
23	Vejez	María Elena Landavazo Valencia	11,414.61
24	Vejez	Felipe Roberto Ortega Hevia	15,923.16
25	Vejez	Luis Arturo Buelna Dávila	1,698.47
26	Vejez	Javier Yanajara Mora	21,068.37
27	Vejez	Leandro Gaxiola Méndez	14,697.91
28	Invalidez	Patricia Castro González	8,511.12
29	Invalidez	Tiburcio Tapia Leyva	4,765.85
30	Invalidez	Gladis Mercedes Navarro Esquer	8,715.74
31	Invalidez	Ramón Barajas Meza	3,928.48
32	Invalidez	Ramona López Borbón	6,938.34
33	Cesantía	Medardo Salazar León	2,085.58
34	Jub. X Inval.	Transito Acedo Guerrero	5,768.01
35	Jubilación	Ana María Martínez Ochoa	10,402.50
36	Jubilación	Cecilia Martínez Preciado	10,983.05
37	Jubilación	Jacinto López Nuño	10,674.88
38	Jubilación	Mario Alberto Zamorano Ley	25,537.42
39	Jubilación	Amanda García Miranda	13,401.09
40	Jubilación	Laura Elena Torres Vázquez	14,810.38
41	Jubilación	Martha Patricia Ochoa Peraza	7,567.94
42	Jubilación	Martha Guadalupe Alcantara Castelo	11,869.32
43	Jubilación	María De Los Ángeles López Montes	16,834.18
44	Jubilación	Lucía Olazabal Dávila	14,457.46
45	Jubilación	María Del Rosario Guzman Gritti	16,655.66
46	Jubilación	Victor Manuel Duarte Murrieta	33,006.86
47	Jubilación	José Alberto Arvizu Ibarra	25,537.41
48	Jubilación	Francisco Javier Guzmán García	25,167.76
49	Jubilación	Concepción Rosario Puebla Romo	40,259.09
50	Jubilación	Rubén Enrique Verdugo Siraitare	8,759.77
51	Jubilación	Ana Alicia Madrid Rivera	11,521.42
52	Jubilación	Magda Méndez Salomón	17,355.29
53	Jubilación	Elva Irene Portugal Carrillo	17,187.66
54	Jubilación	Georgina Valdez Morales	23,363.47
55	Jubilación	María Elena Torres Lizárraga	11,491.02
56	Jubilación	Noemí Lara Alcaraz	18,382.68
57	Jubilación	María Del Rosario Ruiz Márquez	48,698.74
58	Jubilación	Sara Irene Rodrigo Félix	18,382.68
59	Jubilación	Norma Isela Barraza Garíbaldi	32,820.37
60	Jubilación	Victoria Castillo Rodríguez	17,405.80
61	Jubilación	Octavio López Moreno	17,471.85

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Jta 20





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

62	Jubilación	Manuel Francisco Ceceña Gámez	25,579.49
63	Jubilación	Salvador Torres Arias	28,550.60
64	Jubilación	Martha Leticia Quijada Tapia	11,556.15
Suma De Totales:			\$917,797.30

65	Mod. Pensión	José Ricardo Bonillas Fimbres	26,499.00
----	--------------	-------------------------------	-----------

**Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad del voto de los Consejeros el otorgamiento de pensiones reseñadas en el cuadro que antecede y en los términos del mismo.

**Segundo Asunto.-** Presentación de acuerdo tomado el pasado 02 de febrero del 2010, en Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

Se autoriza la adquisición a través de adjudicación directa de medicamentos de claves que resultaron desiertas y desechadas en Licitación Pública No. 55070032-025-09, correspondiente a la partida de Medicamentos, por un importe aproximado de \$15'000,000.00 M.N.; y se autoriza la adquisición de medicamentos no contemplados en la citada licitación, materiales de curación y laboratorio, y en general todos los insumos requeridos para garantizar el abasto adecuado en los diferentes Hospitales y Clínicas del Instituto, hasta que se hayan realizado las licitaciones, asignado todos los códigos necesarios y se empiecen a recibir los suministros a través de los contratos celebrados con los proveedores y se garanticen los insumos necesarios para cumplir con el programa de adquisiciones del presente año, y prestar a la derechohabiente un servicio de salud eficiente.

**Acuerdo.-** Se tiene por presentado el acuerdo tomado el pasado 02 de febrero del 2010, en Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

**Tercer Asunto.-** Planteamiento y autorización sobre el ajuste de Inventario de Almacén de Medicamentos; así como informe sobre el resultado de inventario de medicamento practicado al 100% en este Almacén General, el día 12 de febrero del presente año.

**AJUSTE DE INVENTARIO DE ALMACÉN DE MEDICAMENTO, PRACTICADO AL 100% EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTA AÑO:**

J. T. J.

- *Existencia en Kardex de 774,767 piezas, con un costo de \$21,493,925.19*
- *Existencia Fisico de 774,512 piezas, con un costo de \$21,491,063.40*
- *Diferencia de Faltante de 1105 piezas, con un costo de \$70,309.57*
- *Diferencia de sobrantes de 850 piezas, con un costo de \$67,447.78*

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, el planteamiento sobre el ajuste de Inventario de Almacén de Medicamentos; así como informe sobre el resultado de inventario de medicamento practicado al 100% en este Almacén General, el día 12 de febrero del presente año.

**Cuarto Asunto.-** Se solicita autorización para que el Director General del Instituto confiera poder al **C. LIC. RAMÓN EUGENIO ROMO MÉNDEZ**, Asesor Jurídico Externo de la Unidad Jurídica, para representarlo en los asuntos contenciosos en que se vea involucrado ante las autoridades laborales o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, tratándose de asuntos del servicio civil; y en su caso, ante los Tribunales Federales que conozcan o deban conocer de las resoluciones que se dicten por las primeras autoridades enunciadas.

*El Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, hace la aclaración a los Consejeros de la H. Junta Directiva, que el mes anterior se aprobó el otorgamiento de poder a favor de el LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA, y por la carga de trabajo del despacho que él maneja, se le hizo un poco complicado seguir atendiendo al Instituto, es por eso la petición a favor de LIC. ROMO MENDEZ en sustitución de LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA.*

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la autorización para que el Director General del Instituto confiera poder al **C. LIC. RAMÓN EUGENIO ROMO MÉNDEZ**, Asesor Jurídico Externo de la Unidad Jurídica, para representarlo en los asuntos contenciosos en que se vea involucrado ante las autoridades laborales o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, tratándose de asuntos del servicio civil; y en su caso, ante los Tribunales Federales que conozcan o deban conocer de las resoluciones que se dicten por las primeras autoridades enunciadas.





Quinto Asunto.- Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados en Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Noviembre y Diciembre de 2009, por un importe que incremento su saldo en \$146,687.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se solicita autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Noviembre y Diciembre de 2009, por un importe que incrementó su saldo en \$146,687.00.

A continuación se presentan los ejercicios que sufrieron modificaciones, así como la integración por los conceptos de los registros efectuados:

Ejercicios al que corresponden las Afectaciones de Resultados  
de Ejercicios Anteriores  
Noviembre y Diciembre de 2009

Ejercicio	Importe	
	Cargos	Abonos
2004	9,618.00	0.00
2006	15,264.00	-7,954.00
2007	21,878.00	92,694.00
2008	117,161.00	225,868.00
<b>Total por Autorizar</b>	<b>163,921.00</b>	<b>310,608.00</b>

Afectaciones a la Cuenta 3190 que requieren Autorización de la  
H. Junta Directiva  
Noviembre y Diciembre de 2009

Concepto	Cargos	Abonos
Ajuste por conciliación con Depto. de Ingresos	26,341.00	361,923.00
Ajuste por conciliación con Depto. de Créditos	8,620.00	18,501.00
Ajuste por conciliaciones	31,349.00	3,550.00
Devolución de cuotas por derechos adquiridos o rechazo de servicio médico	29,213.00	-68,807.00
Reposición de cheques de periodos anteriores	81,389.00	-3,002.00
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	-12,991.00	-1,557.00
<b>Autorizaciones Pendientes</b>	<b>163,921.00</b>	<b>310,608.00</b>





**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, las afectaciones a la cuenta contable de Resultados en Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Noviembre y Diciembre de 2009, por un importe que incremento su saldo en \$146,687.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**Sexto Asunto.-** Actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes en base a las disposiciones generales en su artículo no. 10, del Reglamento para el pago de ayudas económicas por traslado de pacientes.

Vigentes a partir del 1 de enero de 2010, establecidos por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2009.

Área geográfica	Pesos
"A"	\$57.46
"B"	\$55.84
"C"	\$54.47

TARIFA DE VIÁTICOS

LOCALIDAD	MAGISTERIO GOBIERNO DEL ESTADO ISSSTESON	AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS
<b>FRONTERA</b> <b>ZONA GEOGRAFICA "A" \$57.46</b>		
Los municipios de: Agua Prieta, Naco, Cananea, Nogales, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz, del Estado de Sonora.	\$229.84	\$172.38
<b>COSTA</b> <b>ZONA GEOGRAFICA "B" \$55.84</b>		
Los Municipios de: Altar, Atil, Bacum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbo, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Imuris, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Saric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama del Estado de Sonora.	\$223.36	\$167.52

SIERRA ZONA GEOGRAFICA "C" \$54.47		
Los Municipios de: Aconchi, Alamos, Arivechi, Arizpe, Bacadehuachi, Bacerac, Bacanora, Bacoachi, Banamichi, Baviacora, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huasabas, Huepac, Mazatan, Moctezuma, Nacori Chico, Rayón, Nacoziari de Garda, Onavas, Quiriego, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yecora, del Estado de Sonora.	\$217.88	\$163.41

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes en base a las disposiciones generales en su artículo no. 10, del Reglamento para el pago de ayudas económicas por traslado de pacientes.

**Séptimo Asunto.-** Resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de enero a diciembre de 2009.

*Resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de enero a diciembre de 2009, como sigue:*

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1101	SUELDOS	1,351,770.89	113,967,123.64
1102	COMPENSACION	467,717.37	16,343,834.51
1103	AÑOS DE SERVICIOS	255,051.60	12,679,323.78
1105	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	0.00	609,699.84
1106	PRIMA VACACIONAL	11,983.50	15,822,852.57
1107	AGUINALDO	57,520.80	35,849,460.15
1108	DIAS FESTIVOS Y PRIMA DOMINICAL	478,058.72	1,274,980.83
1110	COMPENSACION ADICIONAL PARA DESPENSA	848,400.00	26,453,700.00
1111	REMUNERACIONES DIVERSAS	55,000.00	7,395,561.95
1112	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	0.00	4,381,306.86
1113	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	0.00	4,381,306.86
1114	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES	0.00	31,680,141.84
1120	AYUDA DE DESPENSA	24,364,496.26	0.00
1121	AYUDA DE HABITACION	109,908,447.74	0.00
1122	BENEFICIOS POR RIESGOS LABORALES	333,717,526.36	35,065,374.28
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	25,300.00	0.00
1202	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,339,854.78	9,827,236.28
1203	COMPENSACION	84,377.72	1,545,728.88
1204	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	0.00	9,386.64
1206	REMUNERACION POR SUSTITUCION AL PERSONAL	6,943,554.04	29,964,175.26

1207	COMPENSACION POR SERVICIO SOCIAL	187,452.20	1,136,513.39
1208	PRIMA VACACIONAL	24,163.63	2,253,336.44
1209	AGUINALDO	147,154.18	2,758,337.81
1210	DIAS FESTIVOS Y PRIMA DOMINICAL	0.00	112,961.76
1211	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	0.00	944,345.52
1212	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	10,683.72	955,029.25
1213	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES	0.00	2,777,968.48
1215	AÑOS DE SERVICIO DEL PERSONAL EVENTUAL	14,475.11	103,701.41
1220	AYUDA DESPENSA PERS. EVENTUAL	10,024,822.22	512.50

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1221	AYUDA DE HABITACION PERS. EVENTUAL	24,820,899.61	1,741.37
1222	BENEF. POR RIESGOS LAB. PERS. EVENTUAL	13,722,824.93	0.00
1223	SUELDO PERSONAL TEMPORAL	101,443.20	3,097,227.12
1302	ESTIMULOS AL PERSONAL	0.00	90,315,735.46
1304	PRESTACIONES CONTRACTUALES	284,952.35	40,021,062.92
1308	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	297,208.20	24,597,470.51
1309	CUOTA PARA MATERIAL DIDACTICO	0.00	6,758,400.00
1310	AYUDA PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL	0.00	5,611,200.00
1801	PRESTACION SOCIAL MULTIPLE	0.00	0.00
1802	CANASTA BASICA	0.00	0.00
1804	PENSIONES DECRETADAS	46,213.75	0.00
1805	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	0.00	0.00
1806	PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	903,166.49	0.00
1807	PAGOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	1,204,312.25	0.00
1808	INDEMNIZACION GLOBAL	35,015,752.16	35,015,752.16
1809	PAGO POSTUMO ORDINARIO	557,166.39	0.00
1810	PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00
1811	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0.00	1,144,772.36
1812	JUBILACIONES	27,125,937.49	0.00
1813	PENSIONES POR VEJEZ	6,099,031.75	0.00
1814	PENSIONES POR INVALIDEZ	12,884,064.17	0.00
1815	PENSIONES POR VIUDEZ	3,678,044.82	0.00
1816	PENSIONES POR ORFANDAD	1,035,736.56	0.00
1817	PENSIONES POR ASCENDIENTE	13,801.00	0.00
1818	PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD	2,895,676.54	0.00
1819	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	2,130,840.14	0.00
1820	SEGURO DE RETIRO	0.00	0.00
1821	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	1,078,515.07	0.00
1822	RESERVA TECNICA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	59,787,210.91
1823	PENSION POR ORFANDAD POR ACCIDENTE TRABAJO	402,040.09	0.00
1824	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD POR ACC. DE TRABAJO	0.00	0.00
1825	PENSION POR VIUDEZ POR ACCIDENTE DE TRABAJO	29,036.76	0.00
<b>Total por Capítulo</b>		<b>624,644,474.56</b>	<b>624,644,473.56</b>

*Handwritten notes and signatures:*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*



Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
2101	MATERIAL DE OFICINA	832.494,83	1.083.836,67
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	3.235.797,70	2.092.870,63
2103	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	617.524,60	0,00
2104	FORMAS IMPRESAS	2.015.971,50	4.262.965,54
2105	MATERIAL PARA COMPUTADORA	1.381.586,91	3.046.023,75
2106	MATERIAL DIDACTICO Y DE CONSULTA	800,00	26.925,00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	5.561.466,80	6.030.993,98
2202	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION	200.000,00	315.462,44
2203	ALIMENTACION DE PERSONAS	170.544,05	230.263,72
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	255.827,46	418.219,81
2304	MATERIAL ELECTRICO	504.370,09	1.828.485,94
2401	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	146.975.031,00	123.080.262,49
2402	OXIGENO MEDICINAL	5.479.690,40	6.899.994,42
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	901.965,10	1.284.345,22
2405	SUBSTANCIAS QUIMICAS	24.245.449,37	22.395.986,42
2406	MATERIAL DE CURACION	23.557.469,90	21.406.292,31
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	676.833,58	994.607,68
2408	MATERIAL DE HEMODIALISIS	6.234.786,79	5.847.317,92
2501	VESTUARIO Y UNIFORMES USO ADMINISTRATIVO	568.003,94	810.329,26
2502	TELAS, BATAS Y VESTUARIO USO HOSPITALARIO	2.248.860,00	5.807.545,94
2503	PRENDAS DE PROTECCION	10.000,00	74.347,54
2601	PROTESIS Y ORTESIS	10.156.565,52	9.958.723,85
2602	ARMAZONES Y CRISTALES	0,00	90.642,17
2701	GASOLINA	553.390,57	820.114,37
2702	COMBUSTIBLES	1.431.408,24	1.615.148,10
2703	LAVADO, ENGRASADO Y LUBRICANTES	9.093,83	34.127,31
<b>Total por Capitulo</b>		<b>237.824.932,18</b>	<b>220.455.852,48</b>
3101	SERVICIO POSTAL	0,00	157.246,69
3103	SERVICIO TELEFONICO	2.238.914,60	2.115.075,34
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4.073.063,56	5.545.226,59
3105	AGUA POTABLE	2.435.322,06	2.460.026,70
3110	DISPONIBLE	0,00	0,00
3112	FLETES Y ACARREOS	20.537,01	43.204,35
3113	GASTOS FINANCIEROS	269.094,36	5.896,00
3114	SEGUROS Y FIANZAS	752.762,76	5.964.715,58
3116	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	50.299,05	120.326,36
3117	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1.939.516,50	4.059.869,82
3118	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.464.150,20	576.022,58
3120	PRENSA Y PROPAGANDA	2.248.740,00	3.632.528,84

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
3121	FOTOCOPIADO	113,654,11	122,803,00
3122	PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	0,00	78,791,00
3124	OTROS SERVICIOS GENERALES	113,426,00	182,533,07
3201	PAGO DE ASESORIA	4,308,176,50	5,056,343,20
3203	CAPACITACION AL PERSONAL	388,860,30	2,055,919,47
3204	FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL	0,00	188,676,75
3205	ESTUDIO E INVESTIGACION	0,00	186,957,50
3206	ASESORIA Y CAPACITACION	100,000,00	254,700,00
3301	MTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFNA.	61,355,61	50,253,26
3302	MTO. Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,496,866,96	2,271,688,44
3303	MTO. Y CONSERV. EQUIPO DE TRANSPORTE	639,238,39	264,639,38
3304	CONSERVACION EQUIPO DE REFRIG. Y ELECTRICO	1,907,278,74	321,512,22
3305	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	1,952,002,53	2,366,216,08
3306	MANT. Y CONSERV. EQ. MEDICO Y DE HOSPITAL	12,691,448,00	14,078,272,74
3308	INSTALACION Y REMODELACION DE OFINAS	22,342,02	1,239,472,89
3309	FUMIGACION, HIGIENE Y SERV. DE LAVANDERIA	723,611,68	1,110,717,75
3310	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	10,496,872,99	9,688,954,00
3401	PASAJES	3,106,51	275,222,68
3402	VIATICOS	638,952,00	1,327,671,65
3403	VIATICOS Y TRASLADO DE PACIENTES	0,00	1,970,401,31
3501	GASTOS CEREMONIALES Y ORDEN SOCIAL	1,325,157,11	215,627,87
3502	GASTOS MENORES DE OFICINA	142,277,52	86,223,80
3503	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	323,155,49	128,188,65
3504	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	340,316,00	593,999,01
3601	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	3,555,575,21	6,813,051,73
3602	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	2,774,960,55	1,504,352,14
3603	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	12,331,677,06	699,118,48
3604	APOYO DE TRATAMIENTO	1,117,483,17	820,002,96
3605	SERVICIOS DE HOSPITAL	30,720,000,00	9,301,029,21
3705	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	305,960,92	1,051,342,05
3706	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y E	279,640,11	191,083,09
3707	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	78,969,24	37,930,00
3709	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO	1,500,000,00	1,611,698,62
3802	AYUDAS DIVERSAS	0,00	1,208,484,36
<b>Total por Capitulo</b>		<b>105,944,764,82</b>	<b>92,034,016,21</b>

*Handwritten notes and signatures:*  
 100  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
4401	AMORTIZACION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	278 919.07	3 903 235.15
Total por Capítulo		278 919.07	3 903 235.15
5101	MOBILIARIO DE OFICINA	1 384 981.48	2 330 876.00
5102	EQUIPO DE OFICINA	104 906.35	719 595.81
5104	EQUIPO DE REFRIGERACION	792 681.63	1 439 468.15
5105	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2 305 589.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO EDIFICIO	211 916.25	306 000.00
5202	HERRAMIENTA Y REPARACIONES	0.00	122 017.15
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	360 000.00	850 000.00
5204	EQUIPO DE COMPUTACION	3 007 839.80	3 399 403.85
5206	EQ. Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM	27 542.51	35 1043.25
5301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	18 604 100.28	17 979 726.06
5302	INSTRUMENTAL MEDICO	4 286 407.02	4 496 667.97
5303	EQUIPO DE COCINA DE HOSPITAL	105 350.00	265 309.25
Total por Capítulo		26 865 501.42	34 559 896.38
6108	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	60 375 488.36	170 815 286.82
Total por Capítulo		90 375 488.36	170 815 286.82
7101	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
7102	PRESTAMOS PRENDARIOS	0.00	14 157 262.04
7105	PRESTAMOS HIPOTECARIOS FOMISSSTESON	0.00	0.00
Total por Capítulo		0.00	14 157 262.04
9105	AMORTIZACION DE CREDITOS BANCARIOS	0.00	0.00
9202	ADEMAS CONCEPTOS DISTINTOS DE SERV. PERSONALES	81 518 517.41	0.00
Total por Capítulo		81 518 517.41	0.00
Total General de Egresos		1,189,452,700.92	1,160,889,822.74

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, el resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de enero a diciembre de 2009.

**Octavo Asunto.-** Corrección de precio al código 3210, Metoclopramida, medicamento subrogado, derivado de Auditoría practicada al rubro de Adquisiciones y Subrogaciones de Medicamentos del período del 01 de marzo al 30 de junio del 2009.

OBSERVACION No. 8: Observamos que en el catálogo de precios de medicamentos autorizados por la H. Junta Directiva al 30 de enero de 2009, existe un medicamento con un precio de subrogación de \$1,500 el cual excede 1,848% del precio de referencia señalado en el mismo. Se muestra detalle a continuación:

Código	Medicamento	Precio de referencia de subrogaciones Médicas	Precio autorizado Junta Directiva	Porcentaje
3210	Metoclopramida, Clorhidrato de	\$76.99	\$1500	1,848%

Respuesta:

En revisión de los cuadros para la integración del catálogo de medicamentos solicitado a autorización de la H. Junta Directiva se pudo observar que por error involuntario se presentó la información del código 3210 Clorhidrato de Metoclopramida a un precio de \$1,500.00, debiendo ser por \$15.00 (Son quince pesos M.N.), se hace la aclaración que cuando se elaboro el trabajo para la asignación de dicho precio se baso en el precio de licitación que se tenía contemplado el cual estaba considerado a \$2.30 con un nombre comercial de Metoclopramida y un precio por pago de subrogación de \$76.99 pesos.

R-2009  
 J. P.





Al informar a los prestadores de servicio del precio asignado este fue considerado a \$15.00 con respecto a este código como se puede constatar en el cuadro de trabajo que se tiene contratado con Farmacias Benavides, quien fue la única farmacia hasta esta fecha quien realizo revisión y presento propuesta para el catálogo de medicamentos, aceptando proporcionar dicho código a \$15.00 con una presentación de Metoclopramida 10 mg c/20 tab. Se presenta dicha propuesta de corrección ante la H. Junta Directiva para la autorización de modificación de dicho importe.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la corrección de precio al código 3210, Metoclopramida, medicamento subrogado, derivado de Auditoría practicada al rubro de Adquisiciones y Subrogaciones de Medicamentos del período del 01 de marzo al 30 de junio del 2009.

**Noveno Asunto.-** Propuesta de cambio de modalidad de nueve Médicos Especialistas suplentes y pago por iguala, a categoría de base, con la finalidad de fortalecer las especialidades que se encuentran en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

Nombre del médico	Especialidad
Dr. Andrés Marcos Rosas Ramos	Medicina Interna y Cardiología
Dra. Carolina Durán Gil	Oncología Médica Medicina Interna
Dr. Abraham Rendón González	Ortopedia y Traumatología Cirujano de Mano y Ortopedia Pediátrica
Dr. Juan Pablo Herrera Guerrero	Ortopedia y Traumatología Especialista en Artroscopia
Dr. Francisco Alberto Díaz Reyna	Gastroenterología y Endoscopia
Dr. Moisés Trujillo Bolaños	Internista-Neurología
Dr. Manuel Sandoval Padilla	Cirujano Coloproctologo
Dr. Wilberto Bouza Molina	Neurocirujano
Dr. Fco. Javier Espinoza Carrillo	Urología Pediátrica

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesus Lizarraga Figueroa, explica que es por las necesidades del Instituto, y por ser especialistas que se necesita tener seguros, al tenerlos como interino, por iguala, etc, no existe para ellos un incentivo, lo que se esta buscando es asegurar la plantilla medica mas inteligente, son buenos especialistas, buenos

médicos, creo que es también un reconocimiento al trabajo y que va mandar muy buena señal dentro del Hospital.

El Profr. Javier Ochoa Rivera, comenta que el Instituto tiene áreas fundamentales con los médicos. Agradece a la Directora el haber presentado este proyecto, porque cree que se debe fortalecer el área médica con estas medidas, que sean médicos que quieran al ISSSTESON y que se pongan la camiseta del Instituto.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la propuesta de cambio de modalidad de nueve Médicos Especialistas suplentes y pago por iguala, a categoría de base, a partir del 01 de marzo de 2010, nivel 7-D, con la finalidad de fortalecer las especialidades que se encuentran en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

**Décimo Asunto.-** Presentación del Sistema Integral de Laparoscopia.





### SISTEMA INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

El fin de crear un Sistema Integral de Laparoscopia que sin lugar a dudas es de gran beneficio para el Instituto, permitirá abaratar los costos de hospitalización así disminuir el consumo de fármacos y material de curación, ya que la cirugía por este método disminuye la estancia y el tiempo de recuperación del paciente, lo cual además resulta en menor tiempo de incapacidad para nuestro derechohabiente.

Este sistema puede conformarse por medio de dos propuestas:

- 1.- Licitar los consumibles necesarios para cada cirugía, pagar curso de capacitación de médicos propios para el uso de la torre de laparoscopia y la contratación de un técnico que se presente en cada una de las cirugías.
- 2.- Rentar un servicio integral de laparoscopia que nos ofrece todos los servicios antes mencionados.

Las dos opciones se desarrollan claramente a continuación.



### SISTEMA INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

Algunas especialidades que podrán realizar cirugías por medio del servicio de laparoscopia serán:

- Cirugía General
- Cirugía Pediátrica
- Ginecología
- Urología
- Otorrinolaringología
- Cirugías de Tórax
- Eventualmente: Oncología, Coloproctología y Neurocirugía





### SISTEMA INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

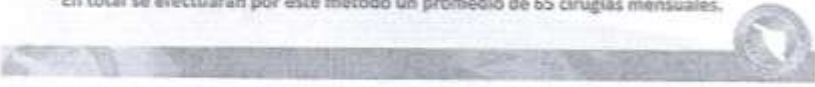
- Colecistectomía (Adultos y Pediátricos): todas deben ser realizadas por laparoscopia (a menos que haya alguna contraindicación médica) y son un promedio de 20-25 mensuales.
- Esplenectomía (Adultos y Pediátricos): son muy ocasionales, 2 o 3 por año, pero se realizan por este método basado en la mayor agresión que representa hacerlo por técnica convencional.
- Apendicectomía (Adultos y Pediátricos): En este caso se pondrá un límite de 4 procedimientos al mes.
- Funduplicatura de Nissen (Adultos y Pediátricos): igualmente se puede limitar a 1 procedimiento mensual por especialidad, basado en que probablemente haya varios meses sin que se realice un procedimiento ya que no es tan común.
- Resección Trans Uretral de Próstata (RTUP): Este procedimiento es un procedimiento endoscópico de rutina para la cirugía de crecimiento de próstata o en ocasiones cáncer temprano, tiene un promedio de 6 cirugías mensuales.
- Hernioplastia Inguinal (Adultos y Pediátricos): Se limitaría a 1-2 mensuales.
- Posteriormente se realizarán cirugías de colon que podrán ser de 2-3 por mes.
- Nefrectomía: 1 cirugía cada 4 a 5 meses.



### SISTEMA INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

- Etmoidectomía y cirugía funcional de nariz y senos paranasales: este procedimiento también es un procedimiento actual de rutina por lo que todas deben de realizarse a través de cirugía laparoscópica, aproximadamente son 4-6 al mes.
- Histerectomías: Lo ideal es que todas estas cirugías se realicen por este método, sin embargo inicialmente se pueden realizar 3-4 por mes.
- Salpingoclasias o Salpingectomías: Se pueden realizar 3-4 por mes.
- Laparoscopías Exploradoras (Adultos y Pediátricos): Se limitaría a 4 mensuales.
- Artroscopia: A la fecha no se realizan dentro del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" pero pueden llegar a ser más de 15 procedimientos mensuales. Para realizar estas cirugías se requieren diferentes consumibles así como lentes especiales para adaptables al equipo.
- Cirugía Urológica Litiasica: Procedimiento de endourología con el uso de equipo y consumibles, que se realizarían 1-3 mensuales.
- Toracoscopias: su realización es principalmente diagnóstica aunque en algunos casos también es intervencionista. Son aproximadamente 1 al mes.

\* En total se efectuarán por este método un promedio de 65 cirugías mensuales.



*Handwritten signatures and notes:*

- Vertical signature: *de la Cruz*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*



OPCIÓN NO. 1

COMPRA DE CONSUMIBLES PARA CX. LAPAROSCOPICAS:

MATERIAL REQUERIDO PARA CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍAS POR EL MEDIO LAPAROSCOPICO:

Varía según  
la Cirugía

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
2	TROCAR DE 5MM	\$1,824.00	\$3,648.00
1	TROCAR DE 10MM	\$2,865.00	\$2,865.00
1	AGUJA DE VERESS	\$536.00	\$536.00
1	ENDOLOOPS DE VICRYL 2-0	N/C	N/C
1	ENDOBAÑS O ENDOCATCH	\$2,893.00	\$2,893.00
1	GRAPAS DE 9 Y 5	N/C	N/C
2	FUNDAS DE PLASTICO ESTERIL PARA CAMARA Y FUENTE DE LUZ	\$258.00	\$516.00
1	SET DE MANGUERAS PARA IRRIGACIÓN/SUCCIÓN	\$1,393.00	\$1,393.00
1	MANGUERAS PARA CILINDRO CO2	\$258.00	\$258.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$12,109.00</b>

\*Cotización Otorgada por CARDIOMEGA.



OPCIÓN NO. 1

COMPRA DE CONSUMIBLES PARA CX. LAPAROSCOPICAS:

MATERIAL REQUERIDO PARA CIRUGÍAS POR EL MEDIO LAPAROSCOPICO DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA:

CANTIDAD MENSUAL	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
24	ASAS PARA RESECTOSCOPIO DE UN VASTAGO 18 FR (COLOR CAFÉ) PARA IGLESIAS (MOD. 27050E)	N/C	N/C
2	GUÍA HIDROFÍLICA DE 0.035 PULG.	\$525.00	\$1,050.00
2	GUÍA HIDROFÍLICA DE 0.038 PULG.	\$525.00	\$1,050.00
2	GUÍA BENSON DE 0.038 PULG.	\$738.00	\$1,476.00
2	GUÍA EXTRARÍGIDA DE 0.038 PULG.	\$872.00	\$1,744.00
2	GUÍA BENSON DE 0.038 DOBLE PUNTA FLEXIBLE	\$872.00	\$1,744.00
1	CANASTILLA DE DORMIA DE NITINOL DE 3 FR.	\$3,885.00	\$3,885.00
1	CANASTILLA DE DORMIA DE NITINOL DE 4.5 FR.	\$2,710.00	\$2,710.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$13,659.00</b>

\*Cotización Otorgada por CARDIOMEGA.



OPCIÓN NO. 2

**RENTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA:**

La renta de este servicio trae consigo varios beneficios que permitirá al Hospital tener la mejor opción de cirugía laparoscópica de acuerdo a sus posibilidades, a un precio fijo por evento. Este permitirá facilitar, eficientar e incrementar los procedimientos quirúrgicos y administrativos. Además de reducir gastos operativos. Algunos beneficios son:

- Cero inversión extra al monto fijo.
- Uso de consumibles totalmente nuevos y desechables.
- Asistencia Técnica en cada cirugía.
- Reducción de costos y gastos relacionados con la operación (reducción de días de cama, medicamentos, tiempo de quirófano, Incapacidad, etc.)
- Ahorros sustanciales en el mantenimiento de los equipos.
- Entrenamiento, Capacitación y Asesoría en el manejo del equipo e instrumental.
- Capacitación continua en las áreas de quirófano, enfermería y almacén en el uso y manejo de los productos.
- Capacitación médica en cursos de técnicas avanzadas y actualizaciones.



OPCIÓN NO. 2

**RENTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA:**

PROPUESTA NO. 1 OTORGADA POR JOHNSON&JOHNSON

El costo que se proporciona es por procedimiento. Mensualmente se facturará el total de las cirugías realizadas en el mes. El costo contempla equipo, consumibles, instrumental, técnico y capacitación/asesoría, en las dos propuestas.

PROPUESTA CON TORRE J&J	
Kit desechable en cada cirugía	Incluida
Técnico en cada cirugía	Incluida
1 Charola o Instrumental	Incluida
Torre Laparoscópica marca Storz de 1 Chip	Incluida
Precio por Cirugía	\$4,500 MXP +IVA

NOTA: Los insumos que proporcionará la empresa son para cualquier tipo de cirugía a excepción de las de la especialidad de urología.

PROPUESTA CON TORRE DE ISSSTESON	
Kit desechable en cada cirugía	Incluida
Técnico en cada cirugía	Incluida
1 Charola o Instrumental	Incluida
Precio por Cirugía	\$3,700 MXP +IVA

\* Precio contemplado por un mínimo de 35 cirugías mensuales y contrato por 3 años.

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature and several initials.]*





OPCIÓN NO. 2

RENTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA:

PROPUESTA NO.2 OTORGADA POR DISMED

PROPUESTA CON TORRE DISMED	
Charola con Instrumental	Incluida
Kit desechable y reusable por procedimiento	Incluida
Torre Laparoscópica de B Braun Aesculab de 3 chips	Incluida
Técnico encargado en cada procedimiento	Incluida
Mantenimiento preventivo y correctivo	Incluida
Precio por Procedimiento	\$4,200.00 MXP +IVA

NOTA: En esta propuesta el médico podrá elegir los Insamos que requiera incluso los de la especialidad de urología.

PROPUESTA CON TORRE DE ISSSTESON	
Kit desechable en cada cirugía	Incluida
Técnico en cada cirugía	Incluida
1 Charola o Instrumental	Incluida
Precio por Procedimiento	\$3,500.00 MXP +IVA

\* Precio contemplado por un mínimo de 30 cirugías mensuales y contrato por 3 años



SISTEMA INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

En conclusión, la cirugía laparoscópica en la actualidad es una técnica quirúrgica básica y multidisciplinaria, por lo que es imperdonable su ausencia en un Nosocomio que brinde atención quirúrgica de II y III nivel. Además permite un horizonte quirúrgico donde no solo se ahorran tiempos y recursos, sino que, en manos entrenadas, se gana seguridad en el paciente y por ende bienestar. Eleva la atención médica en un rubro de excelencia; muy merecida para nuestros derechohabientes; y que además permitirá que el Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" se sume al grupo selecto de Hospitales con tecnología de punta que lo proyectará en el entorno nacional, y así también tendrá la oportunidad de proponer y desarrollar nuevas técnicas y manejos que puedan tener repercusión a nivel nacional e internacional.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number 36]*



*Acuerdo.-* Se tiene por presentado el Sistema Integral de Laparoscopia, en los términos que se contienen en el mismo.

**EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA  
REFERENTE A ASUNTOS GENERALES:**

**Primer Asunto.-** Se concede el uso de la voz al Lic. Daniel Núñez Santos, representante del Poder Legislativo, quien trae una encomienda de los Diputados del Congreso del Estado, relativo con un proyecto de reforma a la Ley 38 de ISSSTESON, comenta que hay tres aspectos a regular, pero se han considerado dos solamente; el Artículo 6º del Reglamento para acceder a los servicios médicos es una; también se maneja la posibilidad de consulta con la propia Institución, por lo que se pretende el próximo 11 de marzo del presente año, realizar la propuesta, ya hay una iniciativa caminando. La otra, es sobre la prueba de embarazo.

El Profr. Javier Ochoa Rivera, comenta que se debe conciliar y ver el lado financiero, se les tiene que dar el servicio médico el Gobierno tiene que aportar, los Diputados tienen que entender al Instituto, aparentemente es rostro social, construyendo con el Gobernador del Estado a través de la Directora del Instituto, el lado financiero, tiene que entender el Gobernador que la reforma va con costo al ISSSTESON, hay que buscar el respaldo del Gobierno para que nos subsidie.

La obligación de la Junta Directiva, es que la Dirección General debe empezar a platicar con el Gobernador, y se va tener que platicar con los Diputados también y dejar en claro cuál es el punto de vista financiero.

**Segundo Asunto.-** El Profr, Javier Ochoa Rivera, representante de la Sección 54 del SNTE, expone la situación del C. JUAN ANTONIO FIERROS VALENZUELA, con No. de Afiliación 909012, quien es estudiante en la Universidad de Sonora. El día 17 de febrero del presente año, se le practico un trasplante de riñón, en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de esta Ciudad, y debido a que requiere atención Médica durante la convalecencia y ante la imposibilidad de que regrese al status de estudiante universitarios que tenía antes de la intervención

quirúrgica, si no hasta de un semestre más, solicitamos muy atentamente al Instituto que se le siga otorgando el servicio médico, hasta su total restablecimiento.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros, otorgar el servicio médico al C. JUAN ANTONIO FIERROS VALENZUELA, como hijo de derechohabiente incapacitado.

**Tercer Asunto.-** Propuesta y/o modificación de acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2007, con el propósito de que se le de curso al trámite de pensión por invalidez. Presentado por el Profr. Javier Ochoa Rivera; representante de la Sección 54 del SNTE.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros, enviar a la unidad correspondiente, la propuesta y/o modificación de acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2007, con el propósito de que se le de curso al trámite de pensión por invalidez.

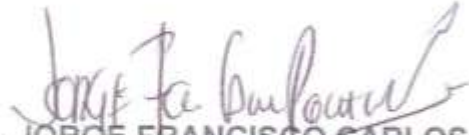
**Cuarto Asunto.-** Presentación del nuevo Contralor, el C.P. JESÚS MARÍA ÁVILA QUIROGA.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Director General y Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida al CP. JESÚS MARÍA ÁVILA QUIROGA, Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo.

En desahogo del noveno punto de la orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 19 horas, con 47 minutos, del día de su fecha, la LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva.





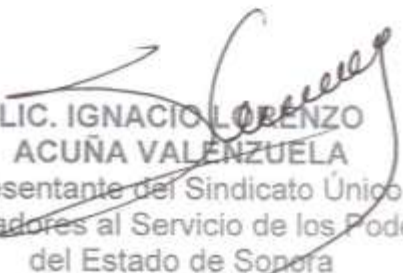
**LIC. JORGE FRANCISCO CARLOS  
PORTILLO NÚÑEZ**  
(en su carácter de suplente)  
Representante del Poder Ejecutivo  
Suplente



**LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS**  
Representante del Poder Legislativo.




**LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO  
ACUÑA VALENZUELA**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes  
del Estado de Sonora



**PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de  
Trabajadores de la Educación



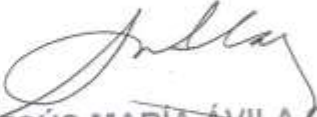
**PROFR. FRANCISCO FERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación



**LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**  
Secretario Técnico.



  
C. JORGE LUIS BRIJALVA  
Comisario Público Ciudadano

  
CP. JESÚS MARÍA ÁVILA QUIROGA  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden a el Acta de sesión Ordinaria  
de Junta Directiva No. 548.